



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 AGO 2024

Expte. N° 24.538/22 – C. I, II y III

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 541 por la Srta. Miriam Marisel JARAMILLO BURGOS, DNI N° 35.781.453; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia a la Beca de Formación que desempeñaba en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, a partir del 1° de agosto de 2024 debido a razones de índole personal.

QUE mediante Resolución R-N° 0007-2024 se prorrogó la designación de la mencionada alumna como becaria de formación en la citada dependencia, a partir del 1° de febrero de 2024 y por el término de diez (10) meses de efectiva prestación de servicios.

QUE a fs. 541 vlt. el Cr. Ricardo Marcelo HEGAB Auditor Interno Titular toma conocimiento y solicita la emisión de resolución correspondiente.

Por ello, de acuerdo a lo solicitado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Miriam Marisel JARAMILLO BURGOS, DNI N° 35.781.453, como Becaria de Formación de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, a partir del 1° de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1414-2024